



Ante la consulta realizada por “Radio Bío Bío”, la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte informa lo siguiente:

- 1-** La Fiscalía dio inicio a una investigación penal por una denuncia presentada en marzo de 2012 y posterior querrela por posible delito de malversación del artículo 233 del Código Penal.

- 2-** En esta indagatoria se agotaron todas las diligencias investigativas, incluida cooperación internacional, para acreditar la existencia del ilícito y establecer presunciones fundadas de participación de imputados en el mismo.

- 3-** De este modo y luego de realizar todas las diligencias investigativas, en julio de 2015, la Fiscalía comunicó en audiencia ante el juzgado de garantía, **su decisión de no perseverar en el procedimiento puesto que no se encontraron antecedentes suficientes para formular una acusación penal**, petición a la que se allanó la parte querellante.